



Principado de  
**Asturias**

# Nota de prensa

Domingo, 26 de octubre de 2025

## Zapico anuncia que nueve ayuntamientos dispondrán de una subvención para redactar planes generales de ordenación o catálogos urbanísticos

- El consejero confirma que esta partida, de 1,2 millones, se mantendrá en los próximos presupuestos y adelanta que habrá una nueva línea de ayudas para modificaciones puntuales de los PGOU
- Los concejos beneficiados son Yernes y Tameza, Santa Eulalia de Oscos, Amieva, Illas, Somiedo, Quirós, Teverga, Cabrales y Caso

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha anunciado esta mañana los nueve ayuntamientos que recibirán una subvención del Principado para la redacción de planes generales de ordenación o catálogos urbanísticos. Se trata de Illas, Yernes y Tameza, Santa Eulalia de Oscos, Amieva, Somiedo, Quirós, Teverga, Cabrales y Caso. En total, se presentaron 31 municipios a esta línea de ayudas, dotada con 1.200.000 euros

Zapico ha ofrecido estos datos durante su visita al concejo de Illas, donde se ha reunido con el alcalde, Alberto Tirador, y parte de la corporación municipal. En el encuentro también ha participado el director general de Ordenación, Ignacio Ruiz Latierro.

El titular de Ordenación ha explicado que esta convocatoria está dirigida a concejos con menos de 20.000 habitantes y tiene como objetivo facilitar la revisión total o parcial de sus planes generales y catálogos urbanísticos, para adaptarlos a la normativa vigente.

“Siempre hemos manifestado nuestro compromiso con los ayuntamientos, especialmente con los más pequeños, que afrontan una gran carga de trabajo con recursos limitados para ejercer sus competencias”, ha señalado el consejero. Además, ha subrayado que el urbanismo es una competencia clave, ya que “de la planificación urbanística depende el modelo de ciudad, de pueblo o de concejo que queremos construir”.

Dado el éxito de esta convocatoria, Zapico ha anunciado su intención de mantener esta línea de ayudas en el proyecto de presupuestos autonómicos para 2026. Asimismo, ha avanzado que se pondrá en marcha

## Nota de prensa

una convocatoria específica para subvencionar modificaciones puntuales de los planes de ordenación.

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva y cubrirán hasta el 100% del coste de redacción de los documentos, con un máximo de 350.000 euros por proyecto. Los ayuntamientos beneficiarios dispondrán de un plazo máximo de un año desde la concesión para contratar la redacción de los documentos, con posibilidad de solicitar una prórroga por causas justificadas.

